

IMAGEN DE DIOS Y DIGNIDAD HUMANA

JESUS SANCHO

INTRODUCCION

Al buscar el punto de referencia que ilumina realmente lo que el hombre es —abarcándolo en sus dimensiones de origen, de fin y de ejemplarismo, es decir, en sus verdaderas causas determinantes, aunque sean extrínsecas a su estructura ontológica—, la antropología cristiana afirma que el hombre ha sido creado *a imagen de Dios* (Gen 1,26-27).

En efecto, Dios es la causa eficiente de la criatura humana, como de todo el universo; Dios es la causa final del hombre y de todas las cosas, que miran a Dios y terminan en El; Dios es el arquetipo de la creación, en la que volcó su Sabiduría, su Bondad y Omnipotencia, «no para acrecentar su felicidad, ni para adquirirla, sino para manifestar su perfección mediante los bienes que otorga a las criaturas»¹.

La misma filosofía pagana, que no conoce la revelación bíblica ni utiliza la expresión *imagen de Dios*, trata de significar la excelencia del hombre con calificaciones como *microcosmos*² u *horizonte del universo*³, similares a las de los autores cristianos cuando dicen que el

1. CONC. VATIC. I, Const. dogm. *Dei Filius*, cap. 1, en Dz 1783/3002.

2. ARISTOTELES, *Phys.*, 8,2,2 (BK 252 b 26).

3. Cornelio a Lápide atribuye esta expresión a Platón (cfr. *Commentaria in Sacram Scripturam*, I, ed. 9, Paris 1886, p. 69).

hombre es *un mundo del mundo*⁴. Filón lo denomina *cielo en miniatura*⁵.

Por supuesto que la expresión revelada dice mucho más, y será la tradición patristica la que, comentando el texto primordial del Génesis: *faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram* (Gen 1,26), intente descubrir las virtualidades que en él se contienen. San Basilio, San Juan Crisóstomo, San Agustín, entre otros, buscarán la medida exacta del consejo divino que programa la creación del hombre para plasmarlo a imagen del Creador.

Tal parece ser la antropología *verdadera* o *completa* o *cristiana*, a la que se ha referido en repetidas ocasiones el Papa Juan Pablo II⁶. Estos calificativos vienen a ser puntualizaciones imbricadas, por no decir sinónimas, en la mente del Pontífice; aunque los calificativos sobrarían a no ser porque existen intentos manifiestos de presentar una antropología falsa o incompleta o anticristiana, con las consecuencias prácticas a que da lugar una u otra concepción del hombre. Sirva como ejemplo la determinación del derecho a la vida de los no nacidos, que no depende, como es evidente, de *mi* antropología, sino de la verdadera razón de los derechos humanos, cual es la impregnación teológica del hombre por los cuatro costados (cfr. Gen 9,6).

1. EL CONCEPTO DE IMAGEN

Santo Tomás afirma que, hablando con propiedad, «sólo las criaturas intelectuales han sido hechas a imagen de Dios»⁷. La afirmación

4. Citando Gen 1,26: *faciamus hominem...*, se dice del hombre en las *Constituciones Apostólicas*: κόσμου κόσμον αὐτὸν ἀναδείξας (mundi mundum eum constituens). Traducimos la expresión κόσμου κόσμον por *un mundo del mundo*, equivalente a *microcosmos*. Cornelio a Lapide (o.c.) traduce por *ornatus universi*. La cita es de CONSTITUCIONES APOSTOLICAS, VII, 34,6; VIII, 12,16 (ed. Funk). En VIII, 9,8 se afirma lo mismo refiriéndolo a Cristo: διὰ Χριστοῦ.

5. Βραχύν... οὐρανόσ (FILÓN DE ALEJANDRIA, *De officio mundi*, 27, en *Opera quae supersunt*, I, ed. L. Cohn, Berlín 1886, p. 28.)

6. Cfr. JUAN PABLO II, *El conocimiento científico y la realidad sobrenatural*, 8, alocución al Secretariado para los no creyentes (2-4-1981), en *Documentos Palabra* 92 (1981) 119; *Alocución* al Instituto para la familia (19-2-1981), en *Documentos Palabra* 266 (1981) 337; *Teología, fe y magisterio de la Iglesia*, 3, Discurso a profesores de teología en Salamanca (1-11-1982), en *Documentos Palabra* 261 (1982) 324.

7. «Patet quod solae intellectuales creaturae, proprie loquendo, sunt ad imaginem Dei» (SANTO TOMÁS, *Sum. Th.*, 1 q.93 a.2 c).

viene a cuento de precisar la noción de imagen. ¿Qué es la imagen?

Etimológicamente parece valer tanto como *imitationem agere*: imitar una cosa. De donde, en sentido real, imagen es representar algo de modo que se le parezca, reproduciendo sus rasgos característicos.

Esta noción queda reflejada en el lenguaje popular, cuando decimos: es una imagen viva, es una imitación exacta, es igual (imagen perfecta), maneras todas de expresar que una cosa se parece a otra tanto que nos la recuerda, por imitación, como su imagen, aunque no sea la cosa misma en sí.

Se ve, pues, que la semejanza pertenece a la imagen, si bien no toda semejanza es imagen. La imagen supone que la semejanza venga expresada desde el modelo en su especie o según rasgos de su especie.

Como enseña la Revelación, la imagen perfecta de Dios es el Verbo, que expresa la naturaleza divina comunicada por el Padre en la identidad de esencia siendo consubstanciales, conforme a la enseñanza de Nicea (homousión). Por eso se le llama *imagen de Dios* (2 Cor 4,4; Col 1,15). La diferencia que la analogía supone entre el Primogénito del Padre y los que somos hijos por adopción, queda señalada en el libro del Génesis, que no dice que el hombre sea imagen de Dios, sino que ha sido creado *a imagen de Dios*.

Ya se entiende que la razón formal de la semejanza hay que ponerla en el alma espiritual, dotada de entendimiento y voluntad. Dios es incorpóreo, y los seres irracionales registran únicamente el *vestigio* de Dios, como efectos que son de la primera Causa⁸. En consecuencia, cada hombre, todo hombre ha sido modelado a imagen de Dios, también aquellos que lo ignoran o pretenden borrar en su existencia esa semejanza del Creador.

Cabe preguntarse si el propósito divino manifestado en el consejo o deliberación creadora incluye tan sólo la semejanza *natural* —por la que cada hombre está modelado a imagen de Dios, con independencia del uso o abuso de su libertad creada—, o, por el contrario, la

8. Cfr. SANTO TOMAS, *Sum. Th.*, 1 q.93 a.6 c. Filón de Alejandría comenta: «Moisés dice que después de todas las otras creaturas fue creado el hombre a imagen y semejanza de Dios (Gen 1,26). Y lo dice con toda razón ya que ninguna criatura terrestre es más semejante a Dios que el hombre. Nadie, empero, imagine que la semejanza reside en las características corporales. Ni Dios tiene forma humana, ni el cuerpo humano se asemeja a Dios. El término *imagen* se aplica aquí a ... la inteligencia» (FILÓN, *De opificio mundi*, 23).

intencionalidad de Dios abarcaba también las perfecciones sobrenaturales de la gracia y de la gloria. Porque, indudablemente, el hombre, por su alma espiritual e inmortal, está hecho a imagen de Dios; pero esa semejanza se completa con los dones de la gracia y de la gloria, que son de categoría superior o sobrenaturales.

La gracia justamente es «una semejanza de Dios participada en el hombre»⁹, resultando ser conforme a la imagen del Hijo (cfr. Rom. 8, 29), puesto que en virtud de la gracia recibe la adopción de hijo de Dios (cfr. Rom. 8,15)¹⁰.

A pesar de la superioridad de la gracia sobre la naturaleza, *homo actu vel habitu Deum cognoscit et amat, sed tamen imperfecte*. Únicamente en la semejanza de la gloria, cuando se haya consumado irremediablemente la gracia en el estadio definitivo del cielo, el hombre conocerá y amará a Dios en acto perfectamente¹¹, siendo heredero de Dios y coheredero con Cristo para ser glorificado juntamente con El, después de haber compartido los padecimientos (cfr. Rom 8,17).

Así parece entenderlo Juan Pablo II al hablar «del hombre en toda su verdad, en su plena dimensión... en su única e irrepetible realidad humana, en la que permanece intacta la imagen y semejanza con Dios mismo (cfr. Gen 1,26)... El hombre tal como ha sido ‘querido’ por Dios, tal como El lo ha ‘elegido’ eternamente, llamado, destinado a la gracia y a la gloria, tal es precisamente ‘cada’ hombre, el hombre ‘más concreto’, el ‘más real’; éste es el hombre, en toda la plenitud del misterio, del que se ha hecho participe en Jesucristo, misterio del cual se hace participe cada uno de los cuatro mil millones de hombres

9. «Quaedam similitudo divinitatis participata in homine» (SANTO TOMAS, *Sum.Th.*, 3 q.2 a.10 ad 1).

10. «Nihil enim aliud est adoptio filiorum quam illa conformitas. Ille enim qui adoptatur in filium Dei, conformatur vero filio eius» (SANTO TOMAS, *Super Epist. ad Rom.*, 8,29, lect. 6 (Marietti), num. 704).

11. «Cum homo secundum intellectualem naturam ad imaginem Dei esse dicatur, secundum hoc est maxime ad imaginem Dei, secundum quod intellectualis natura Deum maxime imitari potest. Imitatur autem intellectualis natura maxime Deum quantum ad hoc, quod Deus seipsum intelligit et amat. Unde imago Dei tripliciter potest considerari in homine. Uno quidem modo, secundum quod homo habet aptitudinem naturalem ad intelligendum et amandum Deum: et haec aptitudo consistit in ipsa natura mentis, quae est communis omnibus hominibus. Alio modo, secundum quod homo actu vel habitu Deum cognoscit et amat, sed tamen imperfecte: et haec est imago per conformitatem gratiae. Tertio modo, secundum quod homo Deum actu cognoscit et amat perfecte: et sic attenditur imago secundum similitudinem gloriae» (SANTO TOMAS, *Sum.Th.*, 1 q.93 a.4).

vivientes sobre nuestro planeta, desde el momento en que es concebido en el seno de la madre»¹².

2. LA CRIATURA HUMANA

Aunque la intencionalidad del proyecto divino en la creación parece ser claramente el que el hombre se asemeje a Dios por la gracia y por la gloria¹³, ya por naturaleza es portador en algún sentido de la imagen de Dios. Esta afirmación hay que sostenerla no sólo frente a las posibles desviaciones de los que querrían suprimir la distinción entre el orden natural y el sobrenatural¹⁴, sino como fundamento real último de los derechos humanos.

El hombre es, ante todo, *criatura* de Dios. Nace, se mueve y acaba en un ámbito teológico. Pensado y querido por Dios, viene a la existencia en virtud de una elección divina que lo traslada de la mera posibilidad al hecho real de la existencia. El modelo de construcción es también una idea divina. Finalmente, su razón de ser es manifestar la gloria de su Hacedor y, puesto que es criatura intelectual, celebrarla formalmente con su inteligencia, con su voluntad, con sus obras, con sus palabras (cfr. Mt 22, 29-33).

Dicho de otro modo, el hombre es hechura de Dios y consecuentemente es propiedad suya. Por eso Dios le puede imponer sus mandamientos y el hombre tiene la obligación de aceptarlos. Es más, los debe agradecer, porque son el cauce ancho que hace fuerte el camino de la libertad. La libertad no es el capricho curvado y sinuoso del egoísmo, sino la rectitud de mis elecciones parciales que se acomodan a un orden marcado por la sabiduría divina, en razón del cual se contiene, se sostiene y se previene su destrucción, dado que es libertad creatural.

Por eso la norma nunca es un freno constrictor o merma de la libertad creada, sino su verdadera defensa, si es verdaderamente

12. JUAN PABLO II, Enc. *Redemptor hominis*, 13.

13. «Etsi per naturam aliquo modo Dei imaginem in anima nostra gerimus, non effimur tamen ipsi perfecte similes nisi, iuxta generalem sensum Scripturae, per gratiam et gloriam» (A. TANQUERAY, *Synopsis Theologiae dogmaticae*, II, ed. 18, Torraci 1921, p. 529).

14. Cfr. PIO XII, Enc. *Humani generis*, en AAS 42 (1950) 570 (Dz 3891). Lo sobrenatural es completamente gratuito y Dios podía haber creado seres intelectuales sin elevarlos al orden de la gracia y de la gloria.

norma. Pensemos que, incluso la libertad divina, no es anarquía voluble y caprichosa, sino la regla sapientísima de la Inteligencia que dirige el querer omnipotente con la ley de su Sabiduría.

El ordenamiento de la libertad creatural hace que los diferentes ámbitos de libertad individual no se destruyan, sino que se acomoden en el respeto y sostenimiento recíproco. Si todos los hombres ejercieran correctamente su libertad, no se conculcaría un solo derecho porque se ejercitarían todos los deberes, y derechos y deberes casan perfectamente. Por eso la verdadera fuerza de los derechos humanos está, no en la veleidad o en el capricho de las convenciones humanas, que los respetan o conculcan conforme a la cotización circunstancial del interés social, político, económico, particular, nacional, de grupo, sino en Dios y en el estatuto que Dios ha fijado para reglarlos: el derecho natural o la ley natural, que en definitiva es ley de Dios.

3. LA CONDICION CRISTIANA

Cuando el pecado original obscureció la imagen de Dios en el hombre —porque no la destruyó—, Dios hizo un préstamo de misericordia a los primeros padres, sobre todo con la promesa de un Salvador (cfr. Gen 3,15). Y, llegada la plenitud de los tiempos, «envió Dios a su Hijo, formado de una mujer y sujeto a la ley, para redimir a los que estaban bajo la ley, para que recibiéramos la adopción de hijos» (Gal 4,4). Jesucristo es el Salvador del mundo, el Redentor del hombre.

El término teológico *redención* alude a la restauración del hombre, vendido por el pecado al diablo. Cristo lo recupera. Redimir es «volver a comprar». Al precio de su sangre —no con oro ni con plata (cfr. 1 Petr 1,18-19; 1 Cor 6,20; 7,23)—, Jesucristo restaura la humanidad caída, recuperando la primitiva imagen de Dios en el hombre. En este sentido deben entenderse muchas afirmaciones de los Santos Padres: *O Felix culpa, quae talem ac tantum meruit habere Redemptorem!*¹⁵, como dice la liturgia de la Iglesia celebrando la restauración

15. VIGILIA PASCUAL, Prefacio solemne.

cristiana. Porque «Dios se hizo hombre, para que el hombre se hiciera Dios», afirma San Agustín¹⁶.

Frente a la divinización que pretendió la soberbia desobediente de Adán, la divinización realizada por la humildad obediente del Hijo de Dios. Esta idea tan sorprendente la había expresado con anterioridad San Ireneo y otros Santos Padres. En palabras del obispo de Lyon, «el Verbo de Dios se hizo hombre y el que es Hijo de Dios vino a ser hijo del hombre, para que el hombre, unido al Verbo de Dios y acogiendo la adopción, se haga hijo de Dios»¹⁷. Es lo que monseñor Escrivá de Balaguer llamaba *endiosamiento bueno*¹⁸.

Este *endiosamiento bueno* se explica porque, en virtud de la Redención cristiana, el hombre ha recibido grandes y preciosos dones que le hacen partícipe de la naturaleza divina (cfr. 2 Petr 1,4), de donde resulta que se hace hijo de Dios gracias a esa misteriosa realidad sobrenatural que denominamos *don de la gracia*, que nos justifica gratuitamente mediante la Redención de Jesucristo (cfr. Rom. 3,24). Por eso, «no sólo hemos sido hechos cristianos, sino Cristo»¹⁹, palabras de San Agustín que retomará el cardenal Torquemada y traducirá en esta expresión: los cristianos son *ipse Christus*²⁰, en la unidad del Cuerpo Místico.

La condición cristiana reúne, por tanto, «esa verdadera dignidad que le ha dado, desde el principio, Dios Creador y Padre, y la que le restituye Cristo, Hijo de Dios, en el poder del Espíritu de Verdad»²¹. De ahí que la Iglesia esté en condiciones de reclamar «que se alcance la plena estima de la imagen de Dios que se refleja en todos los seres

16. «Factus est Deus homo, ut homo fieret Deus» (S. AGUSTIN, *Serm.* 128 PL 39, 1997).

17. S. IRENEO, *Adv. haeres.*, 3,19,1 PG 7,938.

18. Cfr. J. ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Amigos de Dios*, Madrid 1977, n. 94 ss.

19. «Non solum nos Christianos factos esse, sed Christum... Admiramini, gaudete, Christus facti sumus. Si enim caput ille, nos membra» (S. AGUSTIN, *In Ioan. evang. tract.* 21,8 PL 35, 1568).

20. «Si praedestinati etiam fideles existentes incorporantur Christo, sive sunt membra Christi, sequitur quod tales sint una persona mystica cum Christo, imo sint ipse Christus secundum illud Apostoli (1 Cor 12): 'Cum sint multa membra, unum corpus sunt, ita et Christus'. Ubi dicit Augustinus in Glossa: omnes fideles sunt Christus: non dicam corpus Christi quia ipse Christus sunt tam maiores quam minores: caput enim est Christus» (J. DE TORQUEMADA, *Sum. de Ecclesia*, I, 55, ed. Salamanca 1560, p. 99 A, medio). Cfr. etiam cap. 66, p. 117 A, initio.

21. JUAN PABLO II, *Homilía del Domingo de Ramos*, 2 (12-4-1981), en *Documentos Palabra* 99 (1981) 126.

humanos sin excepción alguna»²², al tiempo que, «con la fuerza de las eternas palabras del Evangelio, denuncia todo lo que ofende al hombre en su dignidad de 'imagen de Dios' (Gen 1,26) y en sus derechos fundamentales, universales, inviolables, inalienables»²³.

4. JESUCRISTO, PERFECTO DIOS, PERFECTO HOMBRE

La dignidad humana alcanza su grandeza máxima en Jesucristo, que es perfecto Dios y perfecto Hombre. Jesucristo es el Hijo Unigénito del Padre, que toma carne nuestra en el seno virginal de Santa María, la Madre de Dios y Madre nuestra, para realizar el fin de la Encarnación: redimir al género humano postrado por la prevaricación original y los sucesivos pecados de los hombres. Pero en Jesucristo se alcanza además el ideal del propósito divino con el hombre en el momento de la creación.

Aunque es cierto que la intencionalidad de la expresión de Calcedonia²⁴ y del Símbolo Atanasiano²⁵ va directamente a proclamar la integridad de las naturalezas divina y humana de Cristo en la unidad de la única persona del Verbo, frente a los polimorfos errores del gnosticismo que las mermaba de uno u otro modo²⁶, la fórmula dogmática puede entenderse justamente —en lo que a la naturaleza humana se refiere— de la perfecta realización ontológica y moral de la Santísima Humanidad de Cristo.

Los relatos del Evangelio nos ofrecen la semblanza viva de Jesucristo, modelo de los hombres que quieren seguirle. El reúne en su naturaleza humana el conjunto de virtudes que lo hacen Camino, Verdad y Vida (Io 14, 6). Su gracia, su ciencia, su poder, son polos de atracción para las más nobles aspiraciones del corazón, que encuentra el reposo y la paz al contemplar la hechura acabada del hombre Jesu-

22. JUAN PABLO II, Exhort. Apost. *Familiaris consortio* (22-11-81), n. 24.

23. JUAN PABLO II, *La Encíclica 'Rerum novarum'*, 3, *Alocución* no pronunciada por el atentado del 13 de mayo de 1981, en *Documentos Palabra* 131 (1981) 163.

24. «Eundem perfectum in deitate, eundem perfectum in humanitate» (CONC. DE CALCED. en Dz 148/301).

25. «Perfectus Deus, perfectus homo» (SIMB. QUICUMQUE, en Dz 40/76.)

26. Cfr. CONC. FLORENT. Decr. *Pro Iacobitis*, en Dz 710/1339 ss.

cristo. De ahí la expresión biográfica cabal del Nuevo Testamento: *bene omnia fecit* (Mc 7, 37), todo lo ha hecho bien.

Desde su infancia nos muestra un claro ejemplo de obediencia a María y a José: *et erat subditus illis* (Lc 2,52), marcando la línea acaso más difícil y más necesaria en el comportamiento religioso-moral de la criatura humana. La Carta a los Hebreos recoge el mismo rasgo como ofrecimiento del Hijo que toma nuestra carne y se introduce en el mundo: «Al entrar en este mundo dice: No quisiste sacrificios ni oblacones, pero me has preparado un cuerpo. Los holocaustos y sacrificios por el pecado no los recibiste. Entonces yo dije: Heme aquí que vengo —en el volumen del libro está escrito de mí—, para hacer, ¡oh Dios!, tu voluntad» (Hebr 10,5-7). Y, al expirar en la Cruz, podrá rubricar la fidelidad de su entrega a la voluntad de Dios con estas palabras: «Todo está cumplido» (Io 19,30).

Tomás de Aquino ha biografiado el trance supremo de la Pasión de Jesucristo, resumiéndolo en esta expresión: *ex caritate et obedientia patiendo*²⁷, sufriendo por amor y obediencia logró satisfacer a Dios Padre ofreciendo más precio del que reclamaba la justicia divina para saldar la deuda del pecado.

La lección del amor, que es el mural de todo el Evangelio, podemos glosarla con estas palabras: «Es Maestro de una ciencia que sólo El posee: la del amor sin límites a Dios y, en Dios, a todos los hombres. En la escuela de Cristo se aprende que nuestra existencia no nos pertenece: El entregó su vida por todos los hombres y, si le seguimos, hemos de comprender que tampoco nosotros podemos apropiarnos de la nuestra de manera egoísta, sin compartir los dolores de los demás. Nuestra vida es de Dios y hemos de gastarla en su servicio, preocupándonos generosamente de las almas, demostrando, con la palabra y con el ejemplo, la hondura de las exigencias cristianas»²⁸.

La clave de esta obediencia y de este amor podríamos situarla en la humildad. Cuando el artesano de Nazareth se convierte en el mensajero de la Buena Nueva al emprender la vida pública, y después de pasar treinta años en el silencio y en el trabajo, nos hace esta invitación, rubricada con la personal experiencia: «Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón» (Mt 11,29).

27. SANTO TOMAS *Sum. Th.*, 3 q.48 a.2 c; cfr. q.47 a.2 ad 3.

28. J. ESCRIBA DE BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, Madrid 1973, n. 93, p. 201.

Justamente por esta entrega de humildad, de obediencia y de amor, Jesucristo es el Κύριος (Act 2,36; 10,36; Phil 2,11). «Dios le ha hecho Señor y Mesías» (Act 2,36), con un señorío recio, universal e imprescriptible, fruto de la fidelidad a la voluntad del Padre (obediencia) y de la amorosa entrega a su misión de salvar a la humanidad (caridad). Ahí se encierra la dignidad humana del Hijo de Dios, su grandeza, siendo el patrón de la dignidad de los demás hombres, sus hermanos.

Verdaderamente tenemos que decir con palabras del Papa Juan Pablo II, el gran valedor de la dignidad humana en nuestro tiempo, que «el reconocimiento del señorío de Dios conduce al descubrimiento de la realidad del hombre. Reconociendo el derecho de Dios, seremos capaces de reconocer el derecho de los hombres. 'Del hombre en toda su verdad, en su plena dimensión... de cada hombre, porque *cada* uno ha sido comprendido en el misterio de la Redención y con *cada* uno se ha unido Cristo para siempre...' (*Redemptor hominis*, num. 13)»²⁹.

29. JUAN PABLO II, *Discurso al CELAM en Rio de Janeiro*, II, 6, en *Documentos Palabra* 189 (1980) 252.